



OFICIO N° 106868
INC.: intervención

Irg/asj
S.35°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los vecinos de la comuna de Mejillones, a causa de reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica, cuyo responsable sería la empresa "CGE", refiriéndose especialmente a la posibilidad de obtener las compensaciones correspondientes, así como a la factibilidad de presentar una demanda colectiva para tales efectos, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



DEMANDA CIUDADANA ANTE REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (Oficios)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, ayer, varios vecinos de la comuna de Mejillones alzaron la voz debido a los constantes cortes de suministro eléctrico.

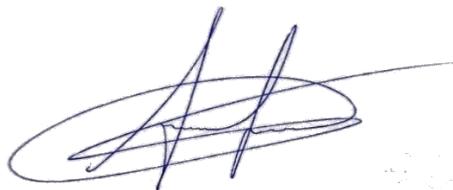
Es inaceptable que muchas personas pierdan, por ejemplo, sus electrodomésticos, que haya personas electrodependientes afectadas, y que, además, muchos pierdan la cadena de frío de sus productos debido a los cortes. Ayer oficié al ministro de Energía, para hacerle presente esa situación. Quiero aprovechar de enviar un mensaje a los vecinos: no los vamos a dejar solos. Muy por el contrario.

Por ello, solicito que se oficie al Sernac y nuevamente al ministro de Energía, para que puntualmente se evalúen ciertas compensaciones por parte de la empresa CGE, y se evalúe la presentación de una demanda colectiva, ya que hay situaciones que no pueden dejarse pasar. Cabe recordar que Mejillones es una comuna que genera energía, por lo que es inaceptable que esa situación suceda.

Vamos a acompañar a los vecinos. Envío un saludo a todos los concejales de la comuna de Mejillones, quienes también están apoyando esta demanda ciudadana, que no puede quedar sin una solución.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 35ª. DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización